

Expediente: RJ4/80/01/HU-7/08.
Entidad: Isla Antilla Tour, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: EE/547/00/HU-RE 74/08.
Entidad: Servital Asesores, S.L.
Localidad: La Palma del Cdo.-Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: EE/0003/01/HU-RE 58/08.
Entidad: Marismacar, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 7 de mayo de 2008.- El Director (Decreto 21/85), el Secretario General, José Román Álvarez.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/172/00 RE.118/07.
Entidad: Rino Johansen.
Localidad: Isla Cristina-Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 7 de mayo de 2008.- El Director (Decreto 21/85), el Secretario General, José Román Álvarez.

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJA-PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y la Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conoci-

miento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla,

Núm. de Expte.: AAI/0943/03-SE.
Interesada: Doña Martha Hedwig Schumann Melo.
DNI: X2437703-W.
Último domicilio: C/ Antonia Díaz, núm. 30, 2 B de Dos Hermana (Sevilla), C.P. 41700.
Extracto del acto: Resolución de reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2003.

Sevilla, 8 de mayo de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre beneficiarios del Programa de Incentivos a Centros Especiales de Empleo a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/CE3/63/2007.
Entidad: Super Tallas y Confecciones en General Juani, S.L.
CIF: B91321927.
Contenido del acto: Requerimiento.

Sevilla, 12 de mayo de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro:
Plazo de alegaciones: 10 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Barnizados Bopesur, S.L.L.
- Núm. expte.: C11408002
- Dirección: C/ Manolito Franco, s/n, Lucena (Córdoba).
- Asunto: Subvención concedida al amparo de la Ordena de 21 de enero de 2004 (BOJA de 3.2.06).
- Importe a reintegrar (principal): 2814,55.
- Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio